



2021 - 2027



**Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

INSCRIPCIÓN PERSONA FÍSICA

1	FORMATO DE SOLICITUD	FORMATO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PERSONA FÍSICA 2025, FIRMADA POR LA PERSONA INTERESADA O SU REPRESENTACIÓN LEGAL
2	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL	CON DOMICILIO FISCAL Y ACTIVIDAD ECONÓMICA ACTUALES, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES; ACREDITANDO LEGALMENTE LA ANTIGÜEDAD DE DOS AÑOS EN LA ACTIVIDAD QUE OSTENTA
3	ESTADOS FINANCIEROS	LOS ESTADOS FINANCIEROS ORIGINALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR Y LOS QUE CORRESPONDAN AL EJERCICIO FISCAL VIGENTE POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO Y HASTA EL ÚLTIMO DÍA DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE LA SOLICITUD; MISMO QUE DEBERÁN CONSISTIR COMO MÍNIMO EN EL ESTADO DE RESULTADOS Y BALANCE GENERAL, ASÍ COMO CONTENER NOMBRE, FIRMA Y NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO QUE LOS REALIZÓ, CON EXCEPCIÓN DE LOS PERTENECIENTES AL RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL, RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA Y RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS
4	CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	CÉDULA PROFESIONAL (CON NOMBRE Y FIRMA LEGIBLE) QUE LA ACREDITE COMO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD PÚBLICA; EN CASO DE SER CÉDULA ELECTRÓNICA SE DEBERÁ ADJUNTAR UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL CONTADOR PÚBLICO PARA COTEJO DE FIRMA
5	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT	EMITIDA POR EL SAT EN SENTIDO POSITIVO Y CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE 30 DÍAS NATURALES
6	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL IMSS	EN SENTIDO "POSITIVO" O "SIN OPINIÓN", POR NO CONTAR CON REGISTRO COMO PATRÓN O DE TRABAJADORES ANTE EL IMSS Y CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE 30 DÍAS NATURALES
7	ÚLTIMA DECLARACIÓN Y COMPROBANTE DE PAGO DEL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES (3% S/NÓMINA, % HOSPEDAJE)	ÚLTIMA DECLARACIÓN Y SU COMPROBANTE DE PAGO DEL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES PERTENECIENTE AL LUGAR DEL DOMICILIO FISCAL, CUANDO RESULTE APLICABLE
8	IDENTIFICACIÓN OFICIAL	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL TITULAR; Y SU REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE QUE APLIQUE
9	PODER NOTARIAL	EN CASO DE REPRESENTACIÓN, LA PERSONA INTERESADA DEBERÁ DE PRESENTAR PODER NOTARIAL VIGENTE QUE ACREDITE SU REPRESENTACIÓN LEGAL
10	CERTIFICACIÓN DE MADERA	CUANDO SE TRATE DE BIENES QUE EN SU ELABORACIÓN SE HAYA UTILIZADO MADERA, DEBERÁN ACREDITAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE LAS MATERIAS PRIMAS FORESTALES A TRAVÉS DE LA CERTIFICACIÓN DE MADERA QUE SEÑALA LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE Y, EN SU CASO, LOS CONTRATOS QUE DEMUESTREN QUE LA MADERA FUE ADQUIRIDA DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES AUTORIZADOS Y VIGENTES.
11	FOTOGRAFÍAS DEL DOMICILIO FISCAL Y DE LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS	UNA DE LA FACHADA CON EL NÚMERO OFICIAL Y DOS DE LAS INSTALACIONES. ANEXAR ADEMÁS UNA FOTOGRAFÍA COMO EVIDENCIA DE LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS POR LOS CUALES SOLICITA SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES.



2021 - 2027



**Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

12	DOCUMENTO COMPLEMENTARIO	EN CASOS EXCEPCIONALES NO PREVISTOS, SE PODRÁ SOLICITAR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA QUE EXIJAN LAS NORMAS JURÍDICAS APLICABLES, ASÍ COMO LA VERIFICACIÓN DEL DOMICILIO
----	--------------------------	--

EL PROVEEDOR DEBERÁ SUSTENTAR CON LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE TIENE REGISTRADAS ANTE EL SAT LAS CLAVES DE SUMINISTRO POR LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE OFRECE.

**VIGENCIA
31 DE DICIEMBRE DE 2025**

Inicia tu trámite en:

www.cadpe.michoacan.gob.mx

FUNDAMENTO LEGAL:

ART.24, 25 Y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo; y 21 de su Reglamento; y Título Cuarto de Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.